

## ACREDITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL CINEU

A los efectos de acreditar la aprobación de las asignaturas del CINEU deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones;

Los estudiantes inscriptos en la Facultad que presentaron toda la documentación solicitada, incluido el certificado que acredita que no se adeudan materias del secundario, son considerados Alumnos Plenos.

Los estudiantes inscriptos al en la Facultad que no hayan presentados toda la documentación solicitada son considerados Alumnos Condicionales.

Los estudiantes que creen haber presentado toda la documentación solicitada por la Facultad y en el Sistema Guaraní figuraren como alumnos condicionales, deberán comunicarse con Despacho de Alumnos a los efectos de verificar su condición.

Las Actas de Examen son los documentos en los que se registra la aprobación de una asignatura, una materia no se considera aprobada hasta que no se anote en el Acta de Examen la calificación correspondiente a APROBADO. Para que el nombre de un estudiante figure en un Acta de Examen deberá inscribirse para ese turno de examen por Sistema Guaraní.

Los Alumnos Condicionales no podrán inscribirse a los exámenes finales de las asignaturas del CINEU por el Sistema Guaraní.

Todos los estudiantes inscriptos en la Facultad podrán rendir los parciales y los examen finales independientemente de que sean Alumnos Plenos (presentaron toda la documentación) o Alumnos Condicionales (si no presentaron toda la documentación).

### **Si aprobaron los dos parciales:**

**Alumnos Plenos:** deberán inscribirse para el turno de examen por Sistema Guaraní.

**Alumnos Condicionales:** no podrán inscribirse en un turno de examen hasta que presente la documentación faltante, pero se guardarán las notas hasta el 30 de abril del 2018, en esta fecha se borrara toda la actuación académica de los estudiantes condicionales. Los Alumnos Condicionales deberán traer la documentación faltante apenas la tenga para acceder a la condición de Alumnos Plenos e inscribirse al primer turno de examen posterior a haber completado la documentación.

Después de haber completado la inscripción en un turno de examen los estudiantes deben asistir el día previsto para ese examen a los efectos de informar al tribunal examinador su condición y de verificar que se asiente correctamente su calificación en el Acta de Examen (no debe rendir ningún examen ese día). Una vez cerrada las Actas de Examen, ésta no se pueden modificar.

### **Si aprobaron uno de los dos parciales:**

**Alumnos Plenos:** deberán inscribirse para el turno de examen por Sistema Guaraní.

**Alumnos Condicionales:** no podrán inscribirse en un turno de examen hasta que presente la documentación faltante, pero se guardarán las notas hasta el 30 de abril del 2018, en esta fecha se borrara toda la actuación académica de los estudiantes condicionales. Los Alumnos Condicionales deberán traer la documentación faltante apenas la tenga para acceder a la condición de Alumnos Plenos e inscribirse al primer turno de examen posterior a haber completado la documentación.

Después de haber completado la inscripción en un turno de examen los estudiantes deben asistir el día previsto para ese examen a los efectos de informar al tribunal examinador su condición y de verificar que se asiente correctamente su calificación en el Acta de Examen (no debe rendir ningún examen ese día). Una vez cerrada las Actas de Examen, ésta no se pueden modificar.

En ambos casos si no asistieron o reprobaron el examen parcial de recuperación, la calificación del parcial aprobado no se guardará y deberán cursar nuevamente la asignatura o rendirla completa en una nueva maesa de examen.

### **Si no aprobaron ninguno de los dos parciales:**

**Alumnos Plenos:** deben inscribirse para el turno de examen posterior a la cursada por Sistema Guaraní y rendir el final completo de la materia, en caso de que aprueben se le asentará la calificación APROBADO en el Acta de Examen.

**Alumnos condicionales:** no podrán inscribirse en un turno de examen hasta que presente la documentación faltante, pero pueden presentarse a rendir el día del final posterior a la cursada. En caso de que aprueben se les guardará la nota hasta el 30 de abril del 2018. Los Alumnos Condicionales Aprobados deberán traer la documentación faltante apenas la tenga para acceder a la condición de Alumnos Plenos e inscribirse al primer turno de examen posterior a haber completado la documentación y asistir el día previsto para el examen final a los efectos de informar al tribunal examinador su condición y de verificar que se asiente correctamente su calificación en el Acta de Examen (no debe rendir ningún examen ese día). Una vez cerrada las Actas de Examen, ésta no se pueden modificar